



C.D. 2157
CUDAP: EXP-UBA 67.934/19

Cdad. Autónoma de Bs. As., 3 de septiembre de 2019.

VISTO las resoluciones C.S. 2210/03, C.S. 8260/14, C.S. 8125/17, C.D. 4485/13 y C.D. 1786/19 y las presentes actuaciones por las que se tramita la propuesta de la modificación del programa de la asignatura optativa *Desarrollo Emprendedor* para la carrera de Tecnicatura en Jardinería, realizada por el Dr. Gustavo E. SCHRAUF y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución C.S. 8260/14 se aprobó la modificación del plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Jardinería en el cual se establece que los estudiantes deberán acreditar cierta cantidad de créditos con asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 98º del Estatuto Universitario que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que de acuerdo con lo establecido en la resolución C.S. 2210/03 las asignaturas optativas deben ser propuestas anualmente por los profesores a los Consejos Directivos para su aprobación y éste al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

Que por resolución C.D. 4485/13 se aprobó la asignatura optativa *Desarrollo Emprendedor* siendo ofertadas para varias carreras de la Facultad.

Que la asignatura mencionada en el Considerando anterior requería de una nueva presentación para continuar siendo ofertada como asignatura optativa dado que estaba vencida, de acuerdo con la normativa vigente

Que por resolución C.D. 1786/19 se aprobó el programa de la asignatura con carácter de electiva para el plan de estudio 2017 de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de acuerdo con lo establecido en la resolución C.S. 8125/17.

Que la resolución C.S. 2210/03 contempla que asignaturas electivas u obligatorias para una carrera de la Facultad o Universidad puedan ser ofertadas con carácter de optativas para otras carreras.

Que en virtud de lo anterior y de la experiencia en el dictado de la materia, el Dr. Gustavo E. SCHRAUF consideró conveniente mantener la oferta de la asignatura *Desarrollo Emprendedor* con el carácter de optativa para otras carreras de la Facultad.

Que, por ello, el Dr. Gustavo E. SCHRAUF propone que la asignatura electiva *Desarrollo Emprendedor* ya aprobada para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, con las adecuaciones correspondientes -correlatividades- a las características de la carrera de Tecnicatura continúe siendo ofertada para ésta.



C.D. 2157

CUDAP: EXP-UBA 67.934/19

//..2

Que de fs. 3 a 7 el Dr. SCHRAUF incorpora el programa de la asignatura para la carrera de Tecnicatura la cual es avalada por el Director del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Que, trasladada la propuesta a consideración de la Directora de la carrera de la Tecnicatura, M. Sc. Haydeé S. STEINBACH, ésta manifiesta su conformidad y solicita su aprobación por parte del Consejo Directivo como asignatura optativa.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo "Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores".

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

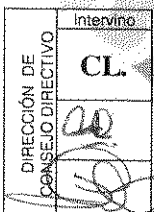
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del programa de la asignatura optativa *Desarrollo Emprendedor* para la carrera de Tecnicatura en Jardinería con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el presente programa tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2019 y por el período 2019 y 2021.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto a partir del ciclo lectivo 2019 la resolución C.D. 4485/13.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Consejo Directivo) para dar cuenta al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.



Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaria Académica

Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY
Decana

RESOLUCIÓN C.D. 2157



C.D. 2157

CUDAP: EXP-UBA 67.934/19

//..3

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura: **Desarrollo Emprendedor**

Carácter de la Asignatura: **Optativa**

Cátedra/Área/Departamento: **Cátedra de Genética. Departamento Biología Aplicada y Alimentos.**

Carrera: **Tecnicatura en Jardinería**

Periodo lectivo: 2019-2021

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

Ubicación de la materia en el plan de Estudio: A partir del 2° año.

Duración: Cuatrimestral.

Profesor responsable de la asignatura: Dr. Gustavo Schrauf

Equipo Docente: Lic. Rubén César, Lic. Patricia Mónica Francés, Lic. Silvina Dal Pont, Lic. Julieta Caminetsky, Lic. Susana Garart, Lic. Mariano Villani

Carga horaria para el estudiante: CUARENTA Y OCHO (48) horas - TRES (3) créditos.

Correlativas requeridas:

Fisiología Vegetal y Tecnología de Sustratos para Contenedores.

Modalidad: Curso

3. FUNDAMENTACIÓN

Desde su diseño esta materia responde a: una educación centrada en el aprendizaje, la utilización de procesos de innovación pedagógica regulados, un especial énfasis en el aprender a aprender, el uso de recursos didácticos diversificados tales como el "aprender haciendo" y el "aprender en el medio social", y una fuerte y estrecha vinculación con el medio y con el ámbito de trabajo de profesionales egresados de la carrera.

La materia propone un ámbito de formación para el trabajo profesional en sentido amplio, que explícitamente excede al trabajo asalariado. Esto implica asumir en un mismo plano y promover el trabajo profesional por cuenta propia en sus diversas expresiones (generación de empresas, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, proyectos puntuales de desarrollo, etc.) y el trabajo asalariado en sí. En esa línea y detectado un amplio grupo de competencias necesarias para el desempeño profesional en general, en esta materia se trabaja con un subconjunto específico denominado como "conjunto de competencias emprendedoras".

Durante el curso los estudiantes, organizados en equipos de trabajo, desarrollan un proyecto de emprendimiento de su elección o intervienen proactivamente en la solución de un problema concreto de un emprendimiento en marcha. La materia exige que los proyectos elegidos o las soluciones planteadas sean practicables y sustentables, que propongan una respuesta concreta a un problema o necesidad real detectada en la comunidad y/o el espacio de trabajo del Técnico en Jardinería y que sean llevados al punto inmediato anterior a su puesta en práctica o, si fuera posible en el tiempo de la materia, que se ponga en práctica efectivamente.

La materia tiene como característica la formación de equipos de trabajo para la ejecución de dinámicas y ejercicios. La conformación de los equipos es rotativa, garantizando que cada uno de los participantes trabaje, reconozca y comparta actividades con todos los estudiantes del curso. Esta dinámica permite consolidar un clima de trabajo donde el aprendizaje, a través de la acción, sea posible a nivel individual y la generación colectiva y colaborativa de conocimientos sea uno de los ejes centrales del aprendizaje. Esto, también, refuerza y permite mejorar la capacidad de trabajar en equipo y se pretende, a través de estas experiencias, que los participantes conozcan y confronten las distintas posibles reacciones, formas de actuar, y formas de resolver problemas o situaciones problemáticas ampliando de esta manera su propio horizonte con alternativas diversas y nuevos enfoques.



C.D. 2157

CUDAP: EXP-UBA 67.934/19

//..4

De esta manera se asegura una profusa actividad en donde la diversidad de aportes provenientes de los diferentes enfoques de los participantes se verá capitalizada en los resultados de las tareas asignadas.

Los equipos de trabajo cuentan para el desarrollo del plan de emprendimiento con la guía y apoyo técnico de docentes de la materia, quienes provienen de diferentes disciplinas, permitiendo la diversidad de enfoques que exige este tipo de trabajo.

4. OBJETIVOS

Que los estudiantes logren:

- Reconocer las competencias emprendedoras a nivel personal y del equipo de trabajo, promoviendo la actitud proactiva y el desarrollo profesional de sus miembros.
- Identificar las herramientas para planificar, desarrollar y gestionar un emprendimiento productivo.
- Desarrollar la capacidad de resolver creativamente problemas complejos asociados a un emprendimiento.
- Desarrollar la capacidad para diseñar estrategias y metodologías de trabajo en red, efectivas en relación con el entorno productivo y sustentables con el medio relación ambiente.
- Evaluar la factibilidad de proyectos de emprendedores a través del análisis del modelo CANVAS.

5. CONTENIDOS

5.1. Contenidos mínimos

Aprendizajes en contextos organizacionales. Competencias requeridas por el mercado laboral. Búsqueda y detección de oportunidades. La proactividad como factor necesario en el aprovechamiento de oportunidades. Trabajo en equipo y grupo. Factores que lo afectan. Resolución de problemas y búsqueda de información y factores que la afectan. Planificación operativa y estratégica. Elementos de eficiencia y de calidad. La innovación como promotor de crecimiento. Las redes de apoyo para la generación y consolidación de emprendimientos. El diseño de estrategias para el mejoramiento y ampliación de las redes de apoyo. El riesgo como elemento inherente a los emprendimientos. La modelización de negocios. Emprendimientos para la solución de problemas sociales.

5.2. Contenidos desarrollados

Bloque I. Desarrollo de Competencias Emprendedoras a nivel Personal **Perfil emprendedor**

Aprendizaje. Competencias requeridas por el mercado laboral. Características emprendedoras personales.

Oportunidades de negocios

La búsqueda de oportunidades. Creatividad, condiciones básicas para su desarrollo. Detección de oportunidades.

La proactividad como factor necesario en el aprovechamiento de oportunidades.

Resolución creativa de problemas

Resolución de problemas. Redefinición de problemas. Causas y efectos. Pasos para la resolución de problemas. Aplicación práctica.

Trabajo en Equipo

Trabajo en equipo y grupo. Diferencias y características. Factores que lo afectan.

Test de Belbin para la identificación de roles en el equipo de trabajo.



C.D. 2157

CUDAP: EXP-UBA 67.934/19

//..5

Negociación

¿Somos buenos negociando? El ganar –ganar (win-win) de la negociación. Ejercicios prácticos de negociación.

La comunicación del emprendimiento

La comunicación como herramienta clave del emprendimiento. ¿Cómo comunicar nuestra idea?

Bloque II. Herramientas para la creación y desarrollo de emprendimientos.

Modelo de negocios.

La modelización de negocios. Herramientas para elaborar el modelo de negocios. Canvas y Lean Canvas.

Definición de clientes.

Entendiendo ¿Quién es mi cliente? Conceptos básicos de marketing (4p + bases de segmentación). Estrategias básicas para componer las propuestas de valor.

Financiamiento.

Necesidad de financiamiento, socios o inversores. Concepto de riesgo.

Distintas herramientas de financiamiento en el mercado de capitales formal e informal. Redacción de aplicaciones a créditos, capital semilla, subsidios.

Redes de apoyo

Las redes de apoyo como activo estratégico para la generación y consolidación de emprendimientos. El diseño de estrategias para el mejoramiento y la ampliación de las redes de apoyo. El capital social. Mapeo de las redes de apoyo. Papel de las Redes Sociales.

Emprendimientos sociales.

La generación de emprendimientos para la solución de problemas sociales. La gestión de la innovación dentro de las entidades sociales.

Costos e ingresos del emprendimiento.

Análisis económico de la empresa. Concepto del costo de oportunidad. Identificación de los costos fijos y costos variables. Costos directos y costos indirectos. Precios y punto de equilibrio.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PRÁCTICA

A) Estrategias de enseñanza

1. Aprendizaje colaborativo centrado en la acción.
2. Análisis de casos de estudio contextualizados.
3. Proyección de videos.
4. Simulación de las etapas centrales del proceso emprendedor a partir de situaciones incidentales.
5. Desarrollo de un emprendimiento en el contexto real de trabajo profesional.

B) Métodos y Técnicas de enseñanza

1. Elementos de práctica reflexiva: Esto se logra con cuestionarios y problemas que se deberán resolver en la 1 ½ hora. Al finalizar la clase los estudiantes podrán presentar situaciones problemáticas relacionadas con emprendimientos de interés, estas situaciones podrán ser planteadas en clase y resueltas con la guía del docente.
2. Retroalimentación permanente: Las clases son teórico-práctico por lo que se hacen preguntas que favorecen el ida y vuelta del tema, lo que supone que el estudiante podrá interactuar con el docente y otros estudiantes logrando un conocimiento compartido y una negociación de significados.
3. El tema nuevo de la clase se empieza a partir del conflicto cognitivo: Esto se hace para generar en el estudiante una motivación intrínseca. Debe tratar de resolver el problema planteado haciendo uso activo del conocimiento, llegando al final de la clase con la comprensión del tema y logrando retener los conceptos fundamentales del mismo.



C.D. 2157

CUDAP: EXP-UBA 67.934/19

//..6

7. FORMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza en dos tramos de presentación de un proyecto de emprendimiento para el cual deberá presentar en la primera evaluación los cinco primeros puntos del modelo CANVAS. La segunda evaluación parcial se realizará sobre los puntos restantes del mismo modelo CANVAS para el emprendimiento seleccionado por el estudiante.

Además, de las instancias de evaluación descriptas, se realizará una evaluación conceptual del nivel de participación en las clases. Específicamente se evaluará la capacidad de relación, reflexión y argumentación para disensos o consensos respecto de los temas planteados en el curso.

CONDICIÓN DEL ESTUDIANTE AL FINALIZAR EL CURSO PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL

- Cumplir con el 80 % de la asistencia a las clases
- Alcanzar una nota igual o superior a cuatro (4) puntos, que implica un sesenta por ciento (60%) de logro de las capacidades o competencias propuestas como objetivos del curso.
- El estudiante que no alcance esa calificación quedará en condición de Libre como única opción posible.

Dadas las características del curso **no** se considerará la opción de aprobación de la asignatura en carácter de alumno libre. Asimismo, **no** se contempla por igual motivo la condición de asistencia cumplida.

8. BIBLIOGRAFÍA (*) Obligatoria (**) Optativa

- Bolman, L. & Deal, T. (1995): "Organización y Liderazgo: el arte de la decisión" - Addison Wesley/Iberoamericana (**)
- Bygrave, W. (1997). The portable MBA in entrepreneurship John Wiley y Sons, New York (**)
- De Pablo I., Alfaro F, Rodríguez M., Valdés E. (2012) Fomento de la figura del emprendedor social: La escuela de emprendedores sociales. Cap 26. En 100 buenas prácticas en emprendimiento universitario. González SC, Asón Toca J.M. y Santamaría Renedo A. Eds.p:140-144 (*)
- Drucker, P. (1986). "La innovación y el empresario innovador: la práctica y sus principios"; Edhasa (**)
- Etzkowitz H. (1997) "The Triple Helix: academy-industry-government relations and the growth of neo-corporatist industrial policy in the US" EC Social Sciences cost A3, vol 4. Bruselas (**)
- Etzkowitz, H. (2002). "The Second Academic Revolution. MIT and the Rise of Entrepreneurial Science. Routledge Press.(**)
- Fainstein, H. (1997) "la gestión de equipos eficaces". Macchi (*)
- McClelland D.C: (1961), The achieving society, The Free Press, New York (**)
- Sábato, J. (2011). "El pensamiento latinoamericano en la problemática ciencia-tecnología-desarrollo-dependencia". Ed. Biblioteca Nacional.(*)
- Shapero, A., & Sokol, L. (1982). The social dimensions of entrepreneurship. En C. Kent, Sexton, D., Vesper, K. (Ed.), Encyclopedia of Entrepreneurship: 72-90. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice-Hall.(**)
- Timmons, J. (1999). New venture creation: entrepreneurship for the 21st century. McGraw-Hill, Boston (**)
- SI... ¡DE ACUERDO!: CÓMO NEGOCIAR SIN CEDER. / Reger Fischer y Williams Ury. Bogotá: Norma, 1985. (*)



C.D. 2157

CUDAP: EXP-UBA 67.934/19

//..7

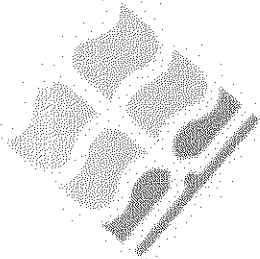
- Streaming.ágilmente. Aprendé cómo funciona tú cerebro para potenciar tu creatividad y vivir mejor. (**)
- TODOS GANAN: CLAVES PARA LA NEGOCIACIÓN ESTRATEGICA EN LOS AMBITOS PERSONAL Y LABORAL. /Carlos Altschul, Enrique Fernandez Longo. Buenos Aires: Paidós, 1992. (**)
- Kotler y Keller. "Dirección de Marketing" (*)
- Osterwalder. "CANVAS Business Model" (*)

	Intervino
DIRECCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO	CL.

Ing. Agr. Adriana M. RODRIGUEZ
Secretaria Académica

Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY
Decana

RESOLUCIÓN C.D. 2157



Facultad de Agronomía
Universidad de Buenos Aires